



**Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional**

**Memorando Nro. UG-VFAP-2018-0847-M**

**Guayaquil, 17 de agosto de 2018**

**a. CONSULTA JURÍDICA A PROCURADURÍA SÍNDICA**

Con Memorando Nro. UG-DFU-VFAP-2018-0220-M, de fecha 01 de junio de 2018, la Dirección de Formación Universitaria del Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional, solicita a Procuraduría Síndica su criterio jurídico en relación al requerimiento de los estudiantes, basado en la normativa vigente.

**b. MEMORANDOS DEL VIFAP A LA FACULTAD EN RELACIÓN AL PROCESO DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN COMPLEXIVO**

Con fecha 21 de junio de 2018, mediante el Memorando Nro. UG-VFAP-2018-0525-M, el Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional solicita al Señor Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, un informe pormenorizado de la planificación del proceso de preparación, elaboración y aplicación del examen complejo, con la finalidad de salvaguardar que los derechos de los estudiantes no se vean afectados por errores administrativos de conformidad a la normativa; y se dé una solución, tomando en consideración todos los argumentos expuestos por los interesados y emitir una respuesta formal a los oficios presentados por los estudiantes Luis Roberto Salas Contreras y Alex Guevara Zamora.

**c. OFICIOS Y MEMORANDOS DE LA FACULTAD**

Mediante Oficio # DFJ-UG-0282, con fecha 20 de marzo de 2018, el Dr. Lincoln Mora Guevara, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, se dirige al Dr. Galo Salcedo Rosales, Rector de la universidad, para presentar, en base a la solicitud de 143 estudiantes, una Propuesta de Periodo Extraordinario de Titulación Grado, con fecha del 26 de marzo al 14 de mayo de 2018, para elevar el pedido al H. Consejo Universitario.

Con Oficio N° VICEDEC-FJ-UG-0306, de fecha 29 de junio de 2018, el Ab. Sergio Marzo Vanegas, Mgs., Vicedecano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, traslada la propuesta de preparación para el examen complejo de la Ab. Gissela Cevallos Sánchez, Gestora de Titulación de la Carrera de Derecho, para análisis y autorización de implementación. No obstante, se adjunta al oficio mencionado, el documento emorN° OF#UTG-UG-FJ-CD-0053 con fecha 07 de junio de 2018, en el que la Ab. Gissela Cevallos Sánchez, Gestora de Titulación de la Carrera de Derecho, presenta al Señor Vicedecano la propuesta de preparación de examen complejo, en el que se observa que dicha propuesta ha sido aprobada por la Facultad.

**1.4. INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA**

**Memorando Nro. UG-PS-2018-0923-M**

Mediante Memorando Nro. UG-PS-2018-0923-M, de fecha 11 de junio de 2018, el Ab. Rommel Fernando Martínez Silva, procurador síndico de la universidad, responde al Memorando Nro. UG-DFU-VFAP-2018-0220-M, concluyendo lo siguiente:

"Conclusión y Recomendación: (...) Se establece que para la realización de este examen se incluirán dentro de esta unidad 400 horas en la formación superior de grado, para lo cual, la institución de Educación Superior deberá garantizar la tutoría y acompañamiento del mismo. Por lo tanto se concluye que no es procedente la modificación de la fecha del examen complejo, y se recomienda que se informe al Vicerrector de Formación Académica y Profesional para que en conjunto con la Unidad Académica respectiva pueda emitir las directrices para el examen complejo (...)"

**Memorando Nro. UG-PS-2018-1210-M**

Con fecha 05 de julio de 2018 el Abg. Rommel Fernando Martínez Silva envía al Dr. Fernando Sandoya un Informe jurídico en contestación al Oficio No. MIDE-2018-VAR-09, respecto al examen complejo de los estudiantes de titulación de la Facultad de Jurisprudencia. Reglamento de Régimen Académico establece que la Unidad de Titulación corresponde a una de las Unidades de organización curricular en las carreras técnicas y



**Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional**

**Memorando Nro. UG-VFAP-2018-0847-M**

**Guayaquil, 17 de agosto de 2018**

tecnológicas superiores y equivalentes; y de grado. Dentro de esta Unidad se encuentra el examen de grado de carácter complejo, el cual debe contener el mismo nivel de complejidad, tiempo de preparación y demostración de resultados de aprendizaje, que el exigido en el trabajo de titulación. (...) independientemente de las horas asignadas a las asignaturas, cursos o sus equivalentes que integran la unidad de titulación, para la preparación del examen complejo se incluirán 400 horas en la formación superior de grado. Por lo antes expuesto, se considera necesario recomendarle a usted, como responsable de programar y vigilar la correcta ejecución de las actividades de las Facultades, se realice el proyecto de reforma al "Instructivo del Proceso de Titulación de la Universidad de Guayaquil", observando las disposiciones establecidas en el Reglamento de Régimen Académico y demás normativa vigente, con la finalidad de adecuar la normativa institucional a las demás disposiciones expedidas por el Consejo de Educación Superior.

**1.5. PROPUESTA DE PREPARACIÓN PARA EL EXAMEN COMPLEXIVO**

En base a los oficios suscritos por la Ab. Gissela Cevallos Sánchez, Gestora de Titulación de la Carrera de Derecho, dirigidos a las autoridades de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas: OF# UTG-UG-FJ-CD-0047, OF# UTG-UG-FJ-CD-0048, OF# UTG-UG-FJ-CD-0053, OF# UTG-UG-FJ-CD-0068, OF#UTG-UG-FJ-CD-0051, la planificación de preparación para el examen complejo contempla lo siguiente:

**Distributivo Carga Horaria:** 20 docentes se les ha asignado en su carga horaria de tutorías de titulación.

**Número de Estudiantes en Examen Complexivo:**

Modalidad		Total
Anual	Semestral	
474	250	724

**Modalidad de preparación:** Virtual.

En la página Web oficial de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad de Guayaquil, se incluyó la pestaña TITULACIÓN GRADO DERECHO, en el que se incluye un Submenú con los siguientes temas:

- Videoteca Derecho Penal
- Videoteca Derecho Constitucional
- Videoteca Derecho Civil
- Videoteca Derecho Administrativo
- Videoteca Derecho Laboral
- Calendario Académico
- Lineamientos para el desarrollo de actividades de titulación CI 2018
- Modalidades de Titulación
- Reactivos
- Casos Prácticos
- Material PPT de las Conferencias Virtuales
- Sílabos

Los videos tutoriales han sido realizados por los docentes tutores de titulación acorde a los sílabos de titulación, los mismos que corresponden a los contenidos de la malla que tributan al perfil de egreso y profesional de la carrera de Derecho.

La gestora de titulación presentó a las autoridades de su Facultad un cronograma de actividades de titulación en el que señala las fechas de grabación de los videos.





**Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional**

Memorando Nro. UG-VFAP-2018-0847-M

Guayaquil, 17 de agosto de 2018

**Estructura del Examen Complexivo**

Campos del Conocimiento	# de Preguntas Selección Múltiple	Ponderación	Casos Prácticos	Ponderación
Derecho Penal	5	3		
Derecho Constitucional	5	3		
Derecho Civil	5	3		
Derecho Laboral	5	3	2	5
Derecho Administrativo	5	3		
Introducción y Filosofía del Derecho	5	3		
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>90</b>		<b>10</b>

La Ab. Cevallos, señala que el 15 de mayo de 2018, en el Paraninfo Lic. Rafael Brito Mendoza, a las 10H00, se convocó a los estudiantes matriculados en la modalidad examen complexivo, para hacer conocer las directrices del proceso de titulación ya que previamente en reunión de trabajo sostenida con el Director de Carrera de Derecho y los docentes con carga horaria de titulación, se acordó la implementación de los tutoriales virtuales.

**2. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES**

Del análisis de los oficios recibidos directamente o mediante sumilla del Señor Rector, los recaudos proporcionados por la Facultad, informes jurídicos emitidos por Procuraduría Síndica y el marco legal vigente; este Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional concluye lo siguiente:

- El marco legal vigente, impide la aceptación de la propuesta de los estudiantes matriculados en titulación en la opción examen complexivo de adelantar la fecha de rendición del examen. Los estudiantes deben cumplir con las 400 horas curriculares correspondientes al proceso de titulación, en la opción seleccionada: **la preparación y aprobación de un examen de grado de carácter complexivo.**
- El numeral 3.2.4., literal e. del Instructivo del Proceso de Titulación no es consistente con el Reglamento del Régimen Académico del Consejo de Educación Superior vigente ni con el Reglamento General de Régimen de Formación Académica y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil, ambos reglamentos de mayor jerarquía que el instructivo.
- No se contempla en el Reglamento de Régimen Académico el desarrollo de un examen complexivo de gracia para los estudiantes que en la actualidad estén matriculados en titulación. No obstante, en caso de reprobación el examen podrán volver a matricularse en el proceso de titulación en el periodo académico posterior, siempre y cuando no hayan agotado las tres ocasiones de titulación establecidas en el RRA (Disposición General Cuarta y Décima Octava).
- La Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas NO ha seguido las DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA ASIGNADA AL PERSONAL ACADÉMICO, emitido mediante la Circular No. UG-VIFAP-2018-0013-C, de fecha 16 de enero de 2018, perjudicando la planificación y el proceso de evaluación de docentes-tutores en opción examen complexivo.
- La planificación del proceso de titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas NO ha seguido los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE TITULACIÓN CONTEMPLADAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PERIODO CICLO I 2018, en los numerales:



**Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional**

**Memorando Nro. UG-VFAP-2018-0847-M**

**Guayaquil, 17 de agosto de 2018**

**"1. DISTRIBUTIVO DE CARGA HORARIA**

- *En el caso de tutorías de examen complejo, se asignarán 2 horas semanales por grupos de hasta 40 estudiantes que opten por esta opción de titulación. El título de cuarto nivel de los docentes asignados a este rol debe ser afín al área profesionalizante de la carrera."*

**"7. EXAMEN COMPLEXIVO**

**7.2. Aplicación del examen complejo.**

*Para la aplicación del examen teórico complejo, el estudiante deberá presentarse con su cédula de identidad. El tiempo de aplicación del examen teórico de 100 preguntas (...)."*

**7.3. Ingreso de Calificaciones**

*Para la nota final del examen complejo se considerará el promedio entre las notas obtenidas en examen teórico (60%) y en el examen práctico (40%)"*

- La Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Política, pone en conocimiento al Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional la planificación del proceso de titulación, opción examen complejo aprobado por las autoridades de la facultad, el 29 de junio del 2018, mediante OFICIO N. VICEDEC-FJ-UG-0306, habiendo iniciado su ejecución.
- El proceso de preparación al examen complejo mediante videos implementado por la facultad, sin previa aprobación de este Vicerrectorado, ha sido cuestionado por asociaciones estudiantiles y estudiantes independientes.
- La revisión de la planificación, y los videos y demás insumos subidos en la página web de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, en relación al proceso de preparación para el examen complejo, constata que pese a que no se ha seguido con las directrices y lineamientos establecidos por el VIFAP, la planificación demuestra organización, coherencia y capacitación en los núcleos disciplinarios que forman parte del perfil de egreso de la Carrera de Derecho.
- La justificación de la facultad para implementar el proceso de preparación para el examen complejo a través de videos es el alto número de estudiantes (724) matriculados en la opción de titulación examen complejo, y el escaso número de docentes (20) asignados como tutores de titulación.
- De los 724 estudiantes, 474 corresponden a la modalidad anual.

**Por lo expuesto, este Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional dispone que:**

- El proceso de preparación, elaboración, aplicación y calificación del examen complejo de la Carrera de Derecho es de responsabilidad de las autoridades de la Facultad, quienes aprobaron y ejecutaron la planificación del proceso, pese a no seguir las directrices de planificación del personal académico y los lineamientos establecidos para el proceso de titulación en el Ciclo I 2018-2019 emitidos por este Vicerrectorado.
- Las autoridades de la Facultad deberán garantizar que las preguntas y casos prácticos del examen complejo, vayan acorde a la capacitación realizada via videos subidos en la página web de la facultad.
- El examen complejo deberá estar constituido por 100 preguntas y en el caso de considerarlo uno o dos casos prácticos, ambos de acuerdo a los contenidos abordados en las tutorías virtuales. Las 100 preguntas deberán ser de opción múltiple, teniendo un máximo de cuatro (4) opciones.
- El tiempo de aplicación del examen complejo podrá durar hasta tres horas.
- Considerando la cantidad de estudiantes matriculados de titulación, opción examen complejo (724),





**Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional**

Memorando Nro. UG-VFAP-2018-0847-M

Guayaquil, 17 de agosto de 2018

**Estructura del Examen Complexivo**

Campos del Conocimiento	# de Preguntas Selección Múltiple	Ponderación	Casos Prácticos	Ponderación
Derecho Penal	5	3		
Derecho Constitucional	5	3		
Derecho Civil	5	3		
Derecho Laboral	5	3	2	5
Derecho Administrativo	5	3		
Introducción y Filosofía del Derecho	5	3		
<b>TOTAL</b>	<b>30</b>	<b>90</b>		<b>10</b>

La Ab. Cevallos, señala que el 15 de mayo de 2018, en el Paraninfo Lic. Rafael Brito Mendoza, a las 10H00, se convocó a los estudiantes matriculados en la modalidad examen complexivo, para hacer conocer las directrices del proceso de titulación ya que previamente en reunión de trabajo sostenida con el Director de Carrera de Derecho y los docentes con carga horaria de titulación, se acordó la implementación de los tutoriales virtuales.

**2. ANÁLISIS Y CONCLUSIONES**

Del análisis de los oficios recibidos directamente o mediante sumilla del Señor Rector, los recaudos proporcionados por la Facultad, informes jurídicos emitidos por Procuraduría Síndica y el marco legal vigente; este Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional concluye lo siguiente:

- El marco legal vigente, impide la aceptación de la propuesta de los estudiantes matriculados en titulación en la opción examen complexivo de adelantar la fecha de rendición del examen. Los estudiantes deben cumplir con las 400 horas curriculares correspondientes al proceso de titulación, en la opción seleccionada: *la preparación y aprobación de un examen de grado de carácter complexivo.*
- El numeral 3.2.4., literal e. del Instructivo del Proceso de Titulación no es consistente con el Reglamento del Régimen Académico del Consejo de Educación Superior vigente ni con el Reglamento General de Régimen de Formación Académica y Profesional de Grado de la Universidad de Guayaquil, ambos reglamentos de mayor jerarquía que el instructivo.
- No se contempla en el Reglamento de Régimen Académico el desarrollo de un examen complexivo de gracia para los estudiantes que en la actualidad estén matriculados en titulación. No obstante, en caso de reprobación del examen podrán volver a matricularse en el proceso de titulación en el periodo académico posterior, siempre y cuando no hayan agotado las tres ocasiones de titulación establecidas en el RRA. (Disposición General Cuarta y Décima Octava).
- La Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas NO ha seguido las DIRECTRICES PARA LA PLANIFICACIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE LA CARGA HORARIA ASIGNADA AL PERSONAL ACADÉMICO, emitido mediante la Circular No. UG-VIFAP-2018-0013-C, de fecha 16 de enero de 2018, perjudicando la planificación y el proceso de evaluación de docentes-tutores en opción examen complexivo.
- La planificación del proceso de titulación de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas NO ha seguido los LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO DE TITULACIÓN CONTEMPLADAS EN EL CALENDARIO ACADÉMICO DEL PERIODO CICLO I 2018, en los numerales:



**Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional**

**Memorando Nro. UG-VFAP-2018-0847-M**

**Guayaquil, 17 de agosto de 2018**

**"1. DISTRIBUTIVO DE CARGA HORARIA**

- *En el caso de tutorías de examen complejo, se asignarán 2 horas semanales por grupos de hasta 40 estudiantes que opten por esta opción de titulación. El título de cuarto nivel de los docentes asignados a este rol debe ser afín al área profesionalizante de la carrera."*

**"7. EXAMEN COMPLEXIVO**

**7.2. Aplicación del examen complejo.**

*Para la aplicación del examen teórico complejo, el estudiante deberá presentarse con su cédula de identidad. El tiempo de aplicación del examen teórico de 100 preguntas (...)."*

**7.3. Ingreso de Calificaciones**

*Para la nota final del examen complejo se considerará el promedio entre las notas obtenidas en examen teórico (60%) y en el examen práctico (40%)"*

- La Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Política, pone en conocimiento al Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional la planificación del proceso de titulación, opción examen complejo aprobado por las autoridades de la facultad, el 29 de junio del 2018, mediante OFICIO N. VICEDEC-FJ-UG-0306, habiendo iniciado su ejecución.
- El proceso de preparación al examen complejo mediante videos implementado por la facultad, sin previa aprobación de este Vicerrectorado, ha sido cuestionado por asociaciones estudiantiles y estudiantes independientes.
- La revisión de la planificación, y los videos y demás insumos subidos en la página web de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas, en relación al proceso de preparación para el examen complejo, constata que pese a que no se ha seguido con las directrices y lineamientos establecidos por el VIFAP, la planificación demuestra organización, coherencia y capacitación en los núcleos disciplinarios que forman parte del perfil de egreso de la Carrera de Derecho.
- La justificación de la facultad para implementar el proceso de preparación para el examen complejo a través de videos es el alto número de estudiantes (724) matriculados en la opción de titulación examen complejo, y el escaso número de docentes (20) asignados como tutores de titulación.
- De los 724 estudiantes, 474 corresponden a la modalidad anual.

**Por lo expuesto, este Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional dispone que:**

- El proceso de preparación, elaboración, aplicación y calificación del examen complejo de la Carrera de Derecho es de responsabilidad de las autoridades de la Facultad, quienes aprobaron y ejecutaron la planificación del proceso, pese a no seguir las directrices de planificación del personal académico y los lineamientos establecidos para el proceso de titulación en el Ciclo I 2018-2019 emitidos por este Vicerrectorado.
- Las autoridades de la Facultad deberán garantizar que las preguntas y casos prácticos del examen complejo, vayan acorde a la capacitación realizada via videos subidos en la página web de la facultad.
- El examen complejo deberá estar constituido por 100 preguntas y en el caso de considerarlo uno o dos casos prácticos, ambos de acuerdo a los contenidos abordados en las tutorías virtuales. Las 100 preguntas deberán ser de opción múltiple, teniendo un máximo de cuatro (4) opciones.
- El tiempo de aplicación del examen complejo podrá durar hasta tres horas.
- Considerando la cantidad de estudiantes matriculados de titulación, opción examen complejo (724),





**Universidad  
de Guayaquil**

Cda. Universitaria Salvador  
Allende  
[www.ug.edu.ec](http://www.ug.edu.ec)  
2-287072 \* 2-284505  
Guayaquil Ecuador

**Vicerrectorado de Formación Académica y Profesional**

**Memorando Nro. UG-VFAP-2018-0847-M**

**Guayaquil, 17 de agosto de 2018**

éstos exámenes bien pueden ser aplicados a partir de la semana del 20 de agosto del 2018, iniciando con los estudiantes correspondientes a la modalidad anual o modular, considerando que por diversas razones no imputables a los estudiantes, su periodo de estudio de la carrera se extendió más de lo establecido al programa de estudio en que ingresaron.

- Al final del proceso, la Facultad deberá remitir a este Vicerrectorado un informe con la descripción de las acciones realizadas en cada fase del proceso de titulación, opción examen complejo, incluyendo copia de los reactivos y reporte de los resultados alcanzados por los estudiantes.

Se adjunta en físico los anexos.

Particular que se pone en conocimiento para fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Fernando Francisco Sandoya Sanchez  
**VICERRECTOR DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL**

Copia:

Sr. Ing. Alex Leopoldo Luque Letechi  
Director de Formación Universitaria

Sr. Mgs. Sergio Luis Marzo Vanegas  
Vicedecano Facultad de Jurisprudencia Ciencias Sociales y Políticas

Sra. Mgs. Gissela Alexandra Cevallos Sanchez  
Gestora de Titulación Carrera de Derecho

sm/al